

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
RADICADO No.: 1500131530022016-0060
DEMANDANTE: CONSTRUCTORA SANTA BARBARA
DEMANDADO: ALIRIO ALVARADO SIERRA
ASUNTO: APROBAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Tunja, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De la liquidación del crédito obrante en el expediente digital, dentro del archivo 002. Parte final, como quiera que se corrió traslado y no fue objetada en modo alguno, se imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 07, hoy VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c92714de5402bb497772db93271bd11d9db4ea74471ea5587836ca7b723f6ccd
Documento generado en 23/02/2023 01:54:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>